

Sesion 69.^a extraordinaria en 12 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se suscita un incidente acerca de la lectura del acta, que no ha habido tiempo para redactar.—Se produce un incidente, en que toman parte varios señores Diputados, acerca de las materias que deben discutirse, i se acuerda tratar, en primer término, de la discusion jeneral del proyecto sobre ferrocarril lonjitudinal, en seguida del proyecto sobre las direcciones del Tesoro i de Contabilidad i por último de los presupuestos.—El señor Izquierdo don Luis presenta un proyecto de acuerdo para declarar que incluido en la convocatoria un proyecto de reforma de una oficina pública determina, no pueden admitirse a discusion indicaciones relacionadas con el personal de oficinas públicas diversas.—Pasa este proyecto a la Comision de Lejislacion i Justicia.—Se aprueba en jeneral el proyecto sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal.—Continúa i queda terminada la discusion del proyecto que reorganiza las direcciones del Tesoro i de Contabilidad.—Continúa i queda terminada la discusion del presupuesto de Industria i Obras Públicas.

Acta

El señor ORREGO (Presidente).—Como no ha habido tiempo para redactar el acta, se leerá en la sesion próxima.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—No, señor; yo me opongo. No es posible continuar con este sistema de omitir la aprobacion del acta.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Secretario está redactando el acta en este momento i se leerá en la sesion de las tres i media.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Pero en conformidad al Reglamento lo primero que debe hacerse en toda sesion, es leer el acta de la sesion anterior i yo reclamo el cumplimiento de esta disposicion.

El señor CRUZ.—Pero si todavía no hai acta redactada, ¿cómo se podrá leer?

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Es que si no hai acta no debe haber sesion.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha sido costumbre mui antigua de la Cámara la de escusar la lectura del acta cuando se celebran varias sesiones en el mismo dia, i esto se ha hecho siempre en vista del gran trabajo que a los secretarios impone este funcionamiento extraordinario de la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—No desconozco esa práctica, pero sobre las prácticas parlamentarias están las disposiciones claras i esplicitas del Reglamento.

Las prácticas parlamentarias que contrarian el Reglamento solo pueden seguirse mientras existe la unanimidad.

Tabla de la presente sesion

El señor PINTO AGUERO.—El honorable Diputado por Concepcion dijo en la sesion de esta mañana que si la Cámara acordaba discutir el proyecto sobre las Direcciones del Tesoro i de Contabilidad, Su Señoría se comprometia a dar término a las observaciones que le merece el proyecto sobre el ferrocarril lonjitudinal en esa misma sesion. La Cámara aceptó esta insinuacion de Su Señoría en la intelijencia de que en unos diez o quince minutos iba a ser despachado el proyecto referente a los servicios de Hacienda; desgraciadamente, él ocupó a la Cámara durante toda la sesion de esta mañana.

Esta es la situacion que se produjo esta

mañana: la Cámara complació al honorable Diputado por Concepcion i tiene Su Señoría toda esta sesion para esponer las consideraciones que le merece el proyecto sobre el ferrocarril longitudinal, i parece que no deberia corresponder Su Señoría con su actitud de este momento a la benevolencia que la Cámara tuvo esta mañana para con el señor Diputado.

Por esto, yo le ruego a Su Señoría que no se quiera poner en una situacion tan tirante i que permita la aprobacion jeneral de este proyecto, con lo que habríamos avanzado si quiera un paso.

Le propongo a Su Señoría este temperamento en favor de este proyecto, que el pais espera con verdadera impaciencia.

La discusion particular podria quedar para la sesion siguiente.

El señor CRUZ.—Dentro del espíritu de conciliacion que reina en la Cámara, creo que podremos despachar hoi mismo estos dos proyectos, el ferrocarril longitudinal i el de aumento de sueldo a los empleados de Hacienda.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No estaria léjos de aceptar el temperamento indicado por el señor Pinto Agüero, siempre que se deje para mañana la discusion particular del proyecto sobre el ferrocarril longitudinal.

El señor CRUZ.—¿I por qué no lo despacháramos hoi mismo en jeneral i particular? Tenemos tiempo,

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me parece mas prudente la insinuacion del señor Pinto Agüero.

Por lo demas, tengo perfecto derecho para exigir que la discusion particular se deje para otra sesion.

El señor DIAZ BESOAIN.—En la sesion de esta mañana Su Señoría contrajo el compromiso de permitir que se despachara hoi el proyecto sobre el ferrocarril longitudinal.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El compromiso mio fué para que el proyecto fuese aprobado en jeneral.

El señor DIAZ BESOAIN.—Nosotros le entendimos otra cosa a Su Señoría.

Aceptamos la insinuacion del señor Diputado en la intelijencia de que quedaria hoi aprobado en jeneral i particular este proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lo siento mucho, pero no fué esa mi declaracion.

Ademas, es mejor no ir tan de prisa; andando despacio se llega mas pronto al término de la jornada.

Aprobemos en jeneral el proyecto i nada

mas. Yo tengo derecho para pedir que la discusion particular quede para otra sesion.

Me parece que ésta es la mejor solucion.

El señor DIAZ BESOAIN.—I quedaria el ferrocarril longitudinal en primer lugar, a continuacion de los presupuestos

El señor CRUZ.—Pero es que podemos aprobar el proyecto en jeneral i continuar con su discusion particular.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó, señor.

El señor CRUZ.—Entónces no pasa el proyecto relativo a las Direcciones del Tesoro i de Contabilidad, dice el señor Izquierdo.

El señor DIAZ BESOAIN.—Una transaccion: aprobamos en jeneral el proyecto de ferrocarril longitudinal; en seguida, aprobamos el proyecto que discutimos esta mañana; i continuamos con la discusion particular del ferrocarril longitudinal.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó, señor.

El señor CRUZ.—Oiremos con mucho gusto las observaciones de Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Oirán Sus Señorías entónces mi peticion para que se deje para otra sesion la discusion particular.

El señor CRUZ.—Así no hai arreglo posible.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es que yo les digo a Sus Señorías que si no se llega ahora a un arreglo, no tendrán Sus Señorías aprobacion jeneral ni en quince dias mas, i aprobacion particular ni en tres meses!

El señor CRUZ.—Si Su Señoría coloca las cosas en ese terreno, recojemos el guante, i no seremos nosotros por supuesto los que saldremos perdiendo.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—¿I éstos son los representantes del partido democrático!

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Qué quiere decir con eso Su Señoría?

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Que no quieren darle trabajo al pueblo.

El señor ENCINA.—Contraeria Su Señoría el compromiso.....

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo no contraigo compromiso alguno.

Doi ahora aprobacion jeneral, dejando para mañana la discusion particular.

El proyecto consta de pocos artículos i es fácil que se pueda despachar en poco tiempo.

En compensacion de esto se pide el despacho del proyecto relativo a la Contabilidad.

Esta es la situacion.

El señor DIAZ BESOAIN.—Ruego al señor Diputado que no insista en poner tropiezos a la aprobacion jeneral del proyecto de ferrocarril lonjitudinal. Continuamos despues con la discusion del proyecto relativo a la Contabilidad.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Dejaríamos la discusion particular para el dia siguiente.

El señor PUGA BORNE.—O para la sesion de hoi a las tres i media.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Parece que no hai acuerdo; mejor es que continuemos.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Permítame, señor. Yo no quiero ser ménos dúctil que lo que puedan ser mis honorables colegas.

Talvez seria conveniente seguir hoi el procedimiento que se ha insinuado de aprobar en jeneral el proyecto de ferrocarril lonjitudinal i de despachar el que reorganiza las oficinas de hacienda.

Si aceptamos el procedimiento, yo anticiparia desde luego que renunciaria a pedir segunda discusion para los artículos del proyecto sobre ferrocarril lonjitudinal.

El señor PINTO AGUERO.— Perfectamente; i lo terminaríamos mañana.

Podríamos, para este efecto, celebrar una sesion de 3 a 7 P. M.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—De una a siete.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Su Señoría hace indicacion en ese sentido?

El señor PINTO AGUERO.—Sí, señor.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo no tengo inconveniente en renunciar a la peticion de segunda discusion; pero siempre que este proyecto se trate en la forma ordinaria, sin apresuramientos injustificados, como seria celebrar sesion mañana.

El señor PINTO AGUERO.—Pero ¿que no habia aceptado Su Señoría discutir mañana este asunto?

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Nó, señor; mañana es domingo; lo trataremos en la primera sesion ordinaria.

El señor PUGA BORNE.—Hai acordadas sesiones para todos los dias en la mañana i en la tarde i todas están destinadas al ferrocarril lonjitudinal.

Todavía, despachados los presupuestos en la sesion de una i media a tres i media, podemos tratar este proyecto en la sesion de tres i media a seis i media.

Me parece que esto es bastante.

El señor ORREGO (Presidente).—Parece

que hai acuerdo, i para el caso de que se haya producido, yo quisiera dejarlo bien establecido.

En primer lugar, se aprobaria el proyecto del ferrocarril lonjitudinal en jeneral.

¿I qué se haria en seguida?

El señor CRUZ.—Entraríamos al proyecto que discutimos esta mañana, que reorganiza las direcciones de Contabilidad i del Tesoro.

El señor ORREGO (Presidente).—I despachado este asunto, entraríamos a los presupuestos.

i no hai inconveniente, queda así acordado.

Acordado.

Declaracion sobre inclusiones en la convocatoria

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable señor Izquierdo, que está inscrito en primer lugar.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Su Señoría dió ya por aprobado en jeneral el proyecto sobre ferrocarril lonjitudinal?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, señor; me he limitado a dar por aceptado el acuerdo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Con el objeto de no ser inconveniente para que la Cámara entre a ocuparse del proyecto que reorganiza a las direcciones del Tesoro i Contabilidad i a fin de salvar las buenas prácticas, me limito a formular el proyecto de acuerdo que envió a la Mesa i para el cual yo mismo pido que pase en estudio a la Comision de Lejislacion i Justicia.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

“En conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 (53) de la Constitucion Política del Estado, la Cámara declara que, incluido en la convocatoria un proyecto de reforma de una oficina pública determinada, no pueden admitirse a discusion indicaciones relacionadas con el personal de oficinas públicas diversas.”

El señor ORREGO (Presidente).— No quiero hacer ninguna observacion sobre el proyecto presentado por el honorable Diputado; me conformo con que pase a Comision como lo ha pedido Su Señoría.

Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

Terminada la primera hora.

Ferrocarril longitudinal

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la órden del día, pongo en discusion jeneral el proyecto sobre ferrocarril longitudinal.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Consecuente con el acuerdo que se ha producido, renuncio a usar de la palabra en la discusion jeneral.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Muy bien!

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, daré por aprobado en jeneral el proyecto sobre construccion de un ferrocarril que comunice el pueblo de la Ligua con el puerto de Arica.

Aprobado.

Direcciones del Tesoro i Contabilidad

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la discusion del artículo 2.º del proyecto sobre reorganizacion de las oficinas del Tesoro i de Contabilidad.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice el artículo 2.º:

“Art. 2.º Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de noventa dias, dicte un reglamento sobre las disposiciones de la lei de 20 de enero de 1883, quedando subsistente, mientras se dicte éste, el decreto reglamentario vijente de 2 de julio de 1883.”

El señor CRUZ.—En la sesion de la mañana, como saben mis honorables colegas, se suscitó un estenso debate con relacion al artículo 2.º del proyecto de la Comision, que autoriza al Presidente de la República para dictar un reglamento, lo cual me parece a mí inútil e inoficioso, puesto que el Presidente tiene esa facultad, por un precepto claro i terminante de la Constitucion, i no necesita de la sancion lejislativa para dictar el reglamento.

Se objeta que el decreto reglamentario vijente de 2 de julio de 1883, dictado sobre las disposiciones de la lei de 20 de enero del mismo año, está incorporado a la lei referida i no puede modificarse sin que otra lei espresamente lo determine.

Yo no lo creo así; el precepto constitucional, que da facultad al Presidente de la República para dictar reglamentos, prevalece, a mi juicio, en todo caso.

En fin, señor Presidente, para orillar la dificultad, pido que se suprima el artículo 2.º i así quedaremos todos en paz.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Era yo el que tenia la palabra en la discusion de este artículo i era a mí, entónces, i no al honorable señor Cruz, a quien correspondia usar de ella.

Lo digo esto sin fundar reclamo, i renuncio al uso de la palabra.

El señor PUGA BORNE.—Las observaciones del honorable señor Cruz tienen poca importancia.

Yo no niego que el Presidente de la República tenga facultad para dictar reglamentos; pero hai que fijarse en que la lei de 20 de enero de 1883 determinó que las oficinas de Contabilidad se rejirian por un decreto reglamentario que se dictó el 2 de julio del mismo año, i éste solo puede modificarse por una nueva lei.

El señor CRUZ.—Creo que estoy yo con la razon; pero, como lo que abunda no daña, retiro mi indicacion para que se suprima el artículo 2.º

El señor ORREGO (Presidente).—Retirada la indicacion del honorable Diputado por Quillota.

Hai todavía una indicacion del honorable Diputado por Yungai i otra del honorable señor Salas Lavaqui.

El señor MATTE.—Que se lean.

El señor PRO-SECRETARIO.—La indicacion del señor Puga Borne es para agregar al final del artículo la siguiente frase: “por el cual se rejirán tambien los inspectores de oficinas municipales.”

La indicacion del señor Salas Lavaqui es para incluir a los empleados cuyos sueldos están fijados por la lei de presupuestos.

El señor CRUZ.—La del señor Salas ya no tiene cabida.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo pido que se supriman las palabras “quedando subsistente, mientras se dicte éste, el decreto, etc.”

Es de toda evidencia que mientras un reglamento no se modifica sigue rijiendo.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se exige votacion se entenderá aprobado el artículo con las modificaciones propuestas por los señores Puga Borne e Izquierdo.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Art. 3.º:

“Art. 3.º Se eliminan de las tesorerías fiscales enunciadas en el inciso 2.º del artículo 9.º de la lei de 20 de enero de 1883, la de Concepcion, cuya planta de emplea-

dos será la siguiente, con los sueldos que se indican:

Un tesorero, con	\$ 6,000
Un contador tenedor de libros	3,600
Un cajero, con	3,000
Un oficial primero, con	2,800
Un oficial segundo, con	2,400
Un oficial tercero, con	1,800
Un oficial cuarto, con	1,200
Un oficial quinto, con	900
Un portero, con	500

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo propongo que en el inciso 1.º se diga que de las tesorerías fiscales favorecidas con el aumento de sesenta por ciento queda eliminada la de Concepcion, cuya planta de empleados, etc.

El señor PUGA BORNE.—Mejor es que en la indicacion ya aprobada, del honorable señor Suárez Mujica se agreguen despues de las palabras "tesorerías fiscales" estas otras: "con escepcion de la de Concepcion."

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Acepto.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la modificacion propuesta por el honorable señor Puga Borne en el artículo 1.º ya aprobado.

Aprobada.

En votacion el artículo 3.º

Si no se exige votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Queda terminada la discusion del proyecto.

Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde continuar la votacion del presupuesto de Industria i Obras Públicas desde la partida 5.ª

—Fueron aprobadas tácitamente las partidas 5.ª a 13 inclusive, con la indicacion del señor Ministro respecto a la partida 8.ª

—Se puso en votacion la partida 14, conjuntamente con las indicaciones del señor Ministro.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Desearia saber si se ha incluido en el presupuesto la partida que consultaba el sueldo del jefe de la Seccion de Bacteriología del Hospital de Concepcion.

El señor ORREGO (Presidente).—Hai un jefe de veterinaria en la partida con tres mil pesos.

Figura en la partida 15, ítem 218. Pero estamos en la partida 14.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es que la partida 15 del presupuesto del año pasado corresponde a la 14 del actual.

Se ha cambiado la glosa i se ha dejado cesante al veterinario que desempeñaba el cargo de jefe del laboratorio de bacteriología i enfermedades infecciosas.

El señor ESPINOSA JARA.—En la partida 15 se consulta un ítem análogo, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Se suprimió la partida entónces?

El señor ESPINOSA JARA.—Sí, señor.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿A qué obedece esta supresion?

El señor ORREGO (Presidente).—Estamos en la partida 14, señor Diputado.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Es que esta partida dice relacion con la 15.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Con la supresion de esta partida va a quedar cesante un empleado que ha estudiado en Europa bacteriología i que es un eximio profesor de veterinaria. Es, en fin, una persona profundamente versada en esta materia.

Yo propongo que se restablezca la partida 15 del presupuesto de 1906.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No he tenido conocimiento de este asunto, así es que me toma de sorpresa la pregunta del honorable Diputado de Concepcion.

Creo que lo mejor seria dejar pendiente hasta esta noche la votacion de esta partida.

El señor ORREGO (Presidente).—Así se hará, si no hai inconveniente.

—Puestas sucesivamente en votacion las partidas 15 a 27 inclusive fueron aprobadas con las indicaciones del señor Ministro.

El señor ESPINOSA JARA.—Respecto de la partida 26, Escuela de Artes i Oficios de Santiago, para que preste los servicios que el Estado se propone, es menester que se abra un Medio Internado, a fin de que puedan aprovecharlo los jóvenes de Santiago, ya que los de provincia están bien atendidos con el Internado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Existe, honorable Diputado, i funciona con setenta i cinco alumnos. Hace poco que he visitado la Escuela en compañía del honorable señor Sánchez.

El señor ESPINOSA JARA.—Perfectamente.

—Se dió por aprobada la partida 28, con-

juntamente con las indicaciones del señor Ministro.

—Se puso en votacion la partida 29 i fué aprobada tácitamente.

—En la misma forma se aprobó la partida 30.

—Se puso en votacion la partida 31

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—Retiro la indicacion referente a esta partida.

El señor ORRÉGO (Presidente).—i no hai inconveniente, daré por aprobada la partida i por retirada la indicacion.

Acordado.

—Puestas en votacion las partidas 32 a 35 fueron aprobadas por asentimiento unánime.

—La partida 37 se dió por aprobada con la indicacion del señor Ministro.

Puestas en votacion las partidas 38 a 40 fueron aprobadas por asentimiento tácito.

—Se puso en votacion la partida 41 con la indicacion del señor Ministro para agregar un ítem de cien mil pesos destinado a comprar la casa en que funciona la Escuela Profesional de Niñas número 2 de Santiago.

El señor PINTO AGUERO.—Que se vote el ítem propuesto: esto debe ser materia de un proyecto de lei separado.

El señor CRUZ.—Ruego al honorable Ministro que retire su indicacion.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se trata aquí de un contrato *ad referendum* aprobado por la Direccion de Obras Públicas.

Por este local se pagan de arriendo siete mil pesos i desde marzo se pagarán siete mil mas.

Se pide por esta propiedad una suma inferior a lo que hoy vale, i por consiguiente esta adquisicion representa una verdadera economía. Para el propietario seria una fortuna si se le desligara el contrato *ad referendum*.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Me consta el hecho. La propiedad vale ahora mas de cien mil pesos.

El señor MEEKS.—Es una hermosa i buena oportunidad para adquirir esta casa.

— e dió por aprobada la partida.

La indicacion del honorable Ministro fué aprobada con dos votos en contra.

—Puestas en votacion las partidas 42 a 59 fueron aprobadas por asentimiento unánime.

—Se puso en votacion la partida 60, conjuntamente con las indicaciones del honorable Ministro.

El señor ORRÉGO (Presidente).—Aprobada la partida i el ítem 2 propuesto por el ho-

norable señor Ministro, i en votacion el primero por haber oposicion.

El señor PINTO AGUERO.—Ojalá que la Honorable Cámara le preste su aprobacion. Se trata de una indicacion hecha por los distinguidos miembros de la Sociedad Nacional de Agricultura a que pertenece nuestro colega el honorable señor Pleiteado.

—Talvez convendria decir cinco alumnos, elevando la suma a dieciocho mil pesos.

El señor CRUZ.—Si se han de mandar cinco alumnos, mejor seria decir seis i así salen justos los dieciocho mil pesos, a razon de tres mil para cada uno.

El señor PINTO AGUERO.—Habria conveniencia en consultar seis pensiones de tres mil pesos cada una, para otros tantos alumnos que pudieran ir a Europa o a Estados Unidos, a perfeccionar sus conocimientos.

El señor ESPINOSA JARA.—El presupuesto consulta tres pensiones de tres mil pesos.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Desearia que se suprimiera la frase: “por el término de cinco meses”, porque si se demora seis, vendrán luego a pedirnos dos o tres mil pesos de suplemento.

El señor CRUZ.—¿Qué quiere decir entomología? Disculpe la Cámara mi ignorancia.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No está en la Sala el señor Cox Méndez, que es el único que pudiera decirlo.

El señor MEEKS.—Nadie mejor que el señor Izquierdo lo sabe.

—Puesto en votacion secreta el ítem, con la supresion pedida por el señor Valdivieso, resultaron doce votos por la afirmativa i doce por la negativa.

El señor ORRÉGO (Presidente).—Va a repetirse la votacion.

El señor PINTO AGUERO.—Hai un ítem ya consultado en el presupuesto para enviar a tres alumnos. Podríamos reformar ese ítem diciendo: para enviar seis alumnos, con tres mil pesos cada uno, dieciocho mil pesos. Suprimiríamos los nombres, para que el señor Ministro pudiera enviar a quienes tuviera por conveniente.

El señor MATTE.—Podria redactarse así: “para un profesor i cinco alumnos del Instituto Agrícola, con tres mil pesos cada uno, dieciocho mil pesos”. Así evitaríamos una nueva votacion sobre el ítem que acaba de quedar en empate.

El señor ORRÉGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, quedaria así acordado.

Acordado.

El señor VIAL CARVALLO.—¿I el pro

fesor va a ir con la misma renta que los alumnos?

El señor ORREGO (Presidente).—El profesor va solo por seis meses.

—Se puso en votacion la partida 61.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—A última hora se me ha hecho una peticion que considero justa. Se trata de conceder a la Sociedad Nacional de Agricultura la suma de veintitres mil pesos para el pago de las cuentas pendientes por los trabajos realizados en el local de la Exposicion de Animales i de Maquinarias.

Hai a este respecto una nota de la Sociedad de Agricultura, que paso a la Mesa para su lectura.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Bien podría ahorrarse la lectura; yo me voi a oponer a que se formule esta indicacion.

Si se quiere satisfacer esta necesidad, que se presente un proyecto de lei separado.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Yo rogaria al honorable Diputado por Lebu que no se opusiera.

Se trata de un trabajo utilisimo i a precio de lo mas barato que ha ejecutado la Sociedad Nacional de Agricultura a beneficio fiscal.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿I por qué se mete esta Sociedad a hacer esta obra?

El señor ECHENIQUE (don Joaquín).—El presupuesto total de la obra era por ciento cincuenta mil pesos. El primer año en que se resolvió hacer este trabajo se consultaron en el presupuesto vijente cincuenta mil pesos para empezar la construccion.

Pero presentóse en ese tiempo a la Sociedad la ocasion de hacer un contrato sobre estos trabajos por noventa i tres mil pesos, es decir, por las dos terceras del valor calculado.

Naturalmente, no tuvo otra cosa que hacer que aceptar el contrato.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Ademas, era urgente concluir la obra para que pudiera prestar servicios en la esposicion de este año.

El señor CRUZ.—De todas maneras es irregular que habiéndose consultado en el presupuesto solo cincuenta mil pesos se contrate la obra por noventa i tres mil.

El señor ECHENIQUE (don Joaquín).—Todavía, señor, para formarse una idea de lo bajo del precio de este contrato, hai que tomar en cuenta el alza que han experimentado los jornales i materiales de construccion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No es éste el criterio con que Su Señoría aprecia los contratos de obras públicas en jeneral.

El señor ECHENIQUE (don Joaquín).—Yo rogaria al honorable Diputado por Lebu que retirara su oposicion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Por deferencia a Su Señoría retiro mi oposicion.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar la indicacion del señor Ministro.

El señor MEEKS.—Nadie se opone.

El señor CRUZ.—Por deferencia al honorable Diputado por Santiago, yo no me opongo a que se tenga por formulada la indicacion, pero votaré en contra.

El señor ORREGO (Presidente).—Podria darse por aprobada con el voto en contra de Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Por deferencia tambien al honorable Diputado por Santiago, que patrocina la indicacion i cuyo buen espíritu reconozco, no me opongo a que se vote.

—Puesta en votacion la indicacion, resultó aprobada por veinte votos contra cuatro, absteniéndose de votar un señor Diputado.

durante la votacion:

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sí, porque debemos hacer los favores por entero.

El señor CRUZ.—Esta votacion servirá para que no se siga haciendo esto.

El señor SECRETARIO.—Partida ... ántes de la 71, "Direccion Jeneral de Obras Públicas. Oficina Central".

Indicacion del señor Ministro para aumentar de veinte a treinta mil pesos el ítem para viáticos de ingenieros i otros empleados.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo votaré en contra de esta indicacion, porque no me parece correcto lo que se propone.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Hai que pagar, honorable Diputado, los viáticos devengados en 1906.

El señor CRUZ.—Yo tambien votaré en contra.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Igualmente yo.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobada la partida conjuntamente con la indicacion del señor Ministro, con el voto en contra de los tres honorables Diputados.

Aprobada en esa forma.

La Mesa ha recibido un papel con una indicacion, que no sabemos quién la formula, para que se consulte en la partida 43 un ítem de veinte mil pesos, sueldo de un inspector técnico en Europa.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No se puede admitir una indicacion anónima.

El señor CRUZ.—Ni ménos de carácter personal.

El señor ORREGO (Presidente). — No se tomó en cuenta.

—Tácitamente se dieron por aprobadas las siguientes partidas:

Partida ... (ántes 71) Servicio de contabilidad i almacenes;

Partida ... (ántes 73 i 74) Inspeccion jeneral hidráulica.

El señor SECRETARIO.—Partida ... (ántes 73 i 74) Inspeccion jeneral de puentes i caminos.

Indicacion del señor Ministro para desglosar del ítem que consulta fondos para el pago de los jornales de las cuadrillas de camineros los relativos a las provincias de Tacna, Tarapacá i Antofagasta, consultándose en cambio los siguientes ítem:

Item ... Para la apertura i reparacion de caminos en la provincia de Tacna.. \$	40,000
" ... Para la apertura i reparacion de caminos en la provincia de Tarapacá.	15,000
" ... Para la apertura i reparacion de caminos en la provincia de Antofagasta.....	15,000

Para aumentar de cien mil a doscientos mil pesos el ítem ... (ántes 982) que consulta fondos para caminos mineros i de cordillera.

Para reducir de quinientos setenta a cuatrocientos mil pesos la cantidad consultada en el ítem nuevo introducido en la Comision Mista para la construccion definitiva de los caminos de las entradas de cabecera de provincia, suprimiendo en la glosa las palabras "o sea un total de setenta kilómetros".

Para agregar el siguiente ítem:

Item ... Para la apertura i reparacion de caminos de acceso a los puentes que se construyan por cuenta del Estado i para pago de los terrenos que se adquieran para caminos.....	\$ 100,000
--	------------

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas.—En los ítem para apertura i reparacion de caminos en las provincias de Tarapacá i Antofagasta hai un error.

Deben ser veinticinco mil pesos en lugar de quince mil pesos.

Tambien hai que reducir de quinientos setenta mil a quinientos mil pesos la cantidad consultada en el ítem introducido por la Comision Mista para la construccion definitiva de los caminos de las subidas de cabecera de provincia, suprimiendo en la glosa las palabras: o sea un total de sesenta quilómetros.

El señor OSSA.—Deseo saber si los cien mil pesos que aquí se consultan son para toda la República o únicamente para las provincias enunciadas por el señor Ministro.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Para toda la República.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se exige votacion, se dará por aprobada la partida con las indicaciones del señor Ministro.

Aprobada.

—Por asentimiento tácito fueron aprobadas las partidas siguientes:

Partida ... Servicios de las zonas;

Partida ... (ántes 75 i 76) Inspeccion Jeneral de Agricultura; i

Partida ... (ántes 77) Inspeccion Jeneral de Minas i Jeografía.

El señor SECRETARIO.—Partida ... Gastos jenerales variables de la Seccion de Obras Públicas.

Indicacion del señor Ministro para agregar el siguiente ítem:

Item ... Para atender a la conservacion del Parque Forestal del Mapocho....	\$ 6,000
---	----------

Suprimir en esta partida los ítem que a continuacion se copian, en el caso de que la Honorable Cámara apruebe la indicacion formulada anteriormente para trasladarlos a la partida 1.^a

Item ... Para la formacion de la estadística para el trabajo de obra de mano, jornales, costo de vida, etc.....	\$ 20,000
" ... Para el pago de espropiacion de terreno para el establecimiento siderúrgico.....	20,000
" ... Sueldo del interventor siderúrgico.....	6,000

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo acepto la indicacion del señor Ministro; pero debo hacer presente que el ítem relativo al Parque Forestal debe figurar en los gastos

variables de la Seccion de Industria; aquí está mal colocado.

El señor ORREGO (Presidente).—¿De modo que Su Señoría hace indicacion para trasladar este ítem a otra partida?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Sí, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la indicacion del señor Izquierdo.

Aprobada.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo quisiera saber el objeto de este ítem de trescientos mil pesos para pagar espropiaciones en el Mapocho.

El señor VALDIVIESO BLANCO. —Es para pagar las espropiaciones del Mapocho, desde la calle de Teatinos hácia el poniente.

En la Comision Mista se trató este punto i se pidió que se consultara mayor cantidad para el pago de todas las espropiaciones, cosa que no se hizo al fin.

¿Podria decirme el señor Secretario si hai algun ítem para el pago de sueldo al consultor técnico del Gobierno en Europa señor Sotomayor, porque creo que este caballero tiene un tanto por ciento de las compras que hace por cuenta del Gobierno?

Esto me parece mui irregular e inconveniente. A mi juicio, este funcionario debe tener renta fija, porque se me ha informado que recibe hasta doscientos mil francos anuales de comision.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El señor Sotomayor ha recibido, por las compras hechas para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, la suma de sesenta i tres mil francos de comision.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Pero es una suma excesiva i quedan todavía los emolumentos que percibe de los demas Ministerios.

Yo rogaria al señor Ministro que solicitara el asentimiento unánime de la Cámara para consultar un ítem fijándole una cantidad determinada de sueldo.

El señor ORREGO (Presidente).—En esta partida no tendria cabida esta indicacion.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debe trasladarse a la partida 1.ª del ítem de trescientos mil pesos para las espropiaciones del Mapocho.

—Se dió por aprobada la partida con las indicaciones.

—La partida 62 se dió por aprobada tácitamente.

El señor ORREGO (Presidente).—En la

partida 63, que pongo en votacion, tendria cabida la indicacion del señor Ministro relativa al sueldo del consultor técnico en Europa.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Ministro dice así:

Item ...	Sueldo del consultor técnico del Gobierno en Europa.....	\$ 20,000
----------	--	-----------

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Lo que significa una economía de mas de cien mil francos.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Convendria comunicarle al señor Sotomayor que ya no puede seguir cobrando comisiones.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedaria establecido, señor Ministro, que el sueldo del consultor técnico es incompatible con toda otra comision.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sí, señor.

El señor PINTO AGUERO.—Debiendo cumplir les encargos que hagan todos los demas Ministerios.

El señor ORREGO (Presidente).—Aprobada la partida.

La indicacion del señor Ministro fué aprobada por veinte votos contra cuatro.

—La partida 64 se dió por aprobada.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la partida 63.

El señor PINTO AGUERO.—Ya hemos aprobado un sueldo de veinticinco mil para el Director de Obras Públicas, i aquí se consulta otro de quince mil pesos para un consultor técnico del Gobierno encargado de las funciones de Director de Obras Públicas. De manera que a una misma persona le vamos a dar dos sueldos.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Se trata de un solo sueldo i la persona que desempeñará este puesto será tambien la que despache los informes técnicos que el Gobierno pida sobre construccion de ferrocarriles.

El señor PINTO AGUERO.— Perfectamente. Que quede constancia de que el Director de Obras Públicas no tiene sino un solo sueldo de veinticinco mil pesos.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la partida nueva introducida en la Comision Mista "Ferrocarriles en construccion" con la indicacion del señor Ministro para incluir en la lista el ferrocarril de San Clemente al Colorado.

—Se dió por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Propongo que se intercale el siguiente ítem que fija en el presupuesto vijente:

“Item ... Para iniciar la construccion del ramal de ferrocarril que deberá unir la ciudad de Yungai con el quilómetro 35 del ferrocarril de Monte Aguila a Antuco... \$ 25,000

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Yo propongo que en el ferrocarril de San Clemente al Colorado se agreguen las siguientes palabras: “i ramal a Queri”.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo no sé qué objeto tiene este ramal a Queri.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—El unir el ferrocarril de San Clemente con la línea central.

El señor ESPINOSA JARA.—Tambien esta union puede hacerse por Panimávida a Lináres i con mas ventaja, puesto que la obra es ménos costosa.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo tampoco acepto este ramal a Queri para empalmar con el ferrocarril central; esto es tomar a Talca por la cola.

¿Con qué objeto vamos a ponerle este apéndice al ferrocarril de Talca a San Clemente, cuando por Panimávida se puede unir este ferrocarril con la línea central?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Los estudios del ramal a Queri están hechos ya.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—I el consejo de los ferrocarriles los ha aprobado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—A pesar de todo yo me opongo a su aprobacion.

Yo conozco este negocio i sé que no está justificado.

El señor ORREGO (Presidente).—Esta indicacion del honorable Ministro tendrá cabida cuando se vote otra de la Comision Mista que está en la partida siguiente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo me opondré a este ítem cualquiera que sea el lugar que se le dé; lo natural es aprobar el ferrocarril a Panimávida.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—No se quita nada, honorable Diputado, porque este ferrocarril está ya aprobado.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la partida con la indicacion para que se apruebe el ferrocarril de San Clemente al Colorado con el ramal a Queri.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo creo que solo se puede votar la indicacion, pero no la modificacion que se ha hecho fuera de término, porque a ésta se opone el honorable Diputado por Concepcion.

El señor PINTO AGUIERO.—Pero puede votarse la indicacion para construir el ferrocarril de San Clemente al Colorado, que se formuló dentro de término.

El señor ORREGO (Presidente).—Entonces, si no hai inconveniente, se dará por aprobada esta indicacion, escluyendo la modificacion que se refiere al ramal de Queri.

Acordado.

El señor ESPINOSA JARA.—Pido que se enmiende el nombre de Pedehue, que está cambiado, por el de Pedegua, en la lista de ferrocarriles.

El señor ORREGO (Presidente).—Así se hará.

—La indicacion del señor Ministro, relativa al ferrocarril de Yungai al quilómetro 35 de la línea de Antuco, se dió por aprobada.

—Se dió por aprobada la partida nueva propuesta por la Comision Mista “Ferrocarril en estudio”.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida nueva “Ferrocarriles particulares”, hai una indicacion del señor Ministro para reemplazar la glosa del ítem 793, por la siguiente: “Ítem 793.—Interventor del ferrocarril de Arauco”.

La modificacion consiste en suprimir las palabras “con residencia en Concepcion”.

El señor PINTO AGUIERO.—No puede llevarse el favoritismo hasta estos extremos.

No es posible que un inspector, que debe vijilar un ferrocarril de Concepcion a Curanilahue, resida en Santiago.

Es preciso que hablemos claro alguna vez. Mientras desempeñó este empleo el señor don Carlos Lyon, no fué posible, por las influencias personales de este caballero, obligarlo a residir en el lugar donde debe vijilar el manejo de este ferrocarril; pero ya que desgraciadamente murió el señor Lyon, es necesario reaccionar.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Votaré en contra de este ítem, porque considero que este inspector es ya absolutamente inútil.

Se creó este puesto cuando el Estado tenia que pagar la garantía otorgada a este ferrocarril; pero hai que el Fisco no paga nada, este empleo es completamente inútil.

El señor MATTE.—Se necesita el interventor para que examine la contabilidad de esta Empresa, a fin de que no nos pasen gatos por liebres.

El señor CRUZ.—¿Qué es lo que este inspector tiene que hacer?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Como subsiste la obligacion de pagar la garantía si el ferrocarril no produce utilidades, tiene que revisar la contabilidad de la Empresa.

Esta es su mision, no la que le atribuia el honorable señor Pinto Agüero, pues no puede estar ocupándose de los detalles de la administracion de esa Empresa.

Por esto no es necesario que resida en Concepcion.

El señor ORREGO (Presidente).—Se votará primero el ítem con la glosa aprobada por la Comision Mista i por el Senado.

Se votará, en seguida, la indicacion del señor Ministro para cambiar la glosa.

El señor MATTE.—¿Cómo votamos los que pensamos que no tiene para qué estar en Concepcion este funcionario?

El señor ORREGO (Presidente).—Afirmativamente el ítem i la indicacion del señor Ministro.

El señor CRUZ.—¿I los que queremos que no se mantenga el ítem?

El señor ORREGO (Presidente).—Negativamente las dos veces.

—Votado el ítem en la forma acordada por la Comision Mista, fué aprobado por veintinueve votos contra cuatro.

El señor CRUZ (*al votar*).—Voto que nó, en la intelijencia de que se debe suprimir el ítem.

El señor OBREGO (Presidente).—Se va a votar la indicacion del señor Ministro para cambiar la residencia del interventor.

El señor PINTO AGUERO.—Nó, señor; si ya se aprobó el ítem en la forma en que viene del Senado.

El señor ORREGO (Presidente).—La votacion se dividió en dos partes.

Primero, dije, que se votaba el ítem tal como lo aprobó el Senado i anuncié que, en seguida, se votaria la indicacion del señor Ministro.

El señor PINTO AGUERO.—¿Por qué se quiere traer este funcionario a Santiago?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Porque no es necesaria su residencia en Concepcion.

El señor PINTO AGUERO.—¿Con que no hai necesidad de vijilar de cerca los procedimientos de una Empresa que debe al Estado

quince o veinte mil libras, que éste ha pagado por garantía?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Para eso no hai necesidad de seguir paso a paso la marcha de los trenes.

Para eso están los libros.

El señor ORREGO (Presidente).—Se votará la residencia del interventor.

Votarán por la afirmativa los que quieran que no se fije residencia i por la negativa los que quieran que resida en Concepcion.

—Resultaron nueve votos por la afirmativa i diecisiete por la negativa i uno en blanco.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda aprobado el ítem en la forma que le dió el Senado.

El señor PINTO AGUERO.—¿Con residencia en Concepcion?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

El señor PINTO AGUERO.—O sea aprobado en la forma que le dió el Honorable Senado.

En consecuencia, queda sancionado que este empleado debe residir en Concepcion.

Me felicito de ello.

—La partida 66, "Gastos variables jenerales", sin indicaciones, fué aprobada tácitamente.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 67, "Ferrocarriles en explotacion."

Hai en esta partida una indicacion del señor Ministro, para aumentar de trescientos treinta mil a cuatrocientos mil pesos el ítem 834, ferrocarril de Valdivia.

El señor CRUZ.—¿Podria decirme el señor Ministro a qué obedece esta indicacion?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Obedece al propósito que tiene el Gobierno de crear la quinta seccion de ferrocarriles.

Ademas, con el mayor servicio, hai mayor número de empleados i por consiguiente mayores gastos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La seccion de ferrocarriles debe ser creada por lei; pero, en fin, no quiero decir nada al respecto.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente se dará por aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida sin número "Gastos extraordinarios".

Hai una indicacion del señor Ministro para agregar los siguientes ítem:

Item ... Para la reconstruccion de puentes, segun el siguiente detalle:

Puente Talagante	\$ 350,000
„ Perquilauquen.....	220,000
„ Liguai.....	290,000
„ Chillan Sur.....	50,000
„ Quilacoya.....	150,000
„ Gamero.....	150,000
„ Pichi-Renaico.....	50,000
„ Membrillo i La Noche..	60,000
Otros puentes menores.....	100,000
Refuerzos de puentes existentes	300,000

\$ 1.720,000

Item ... Para construccion de edificios destinados a oficinas en la quinta seccion.....	\$ 150,000
„ ... Para mantencion, reparacion, etc., de las Maestranzas e instalacion de maquinaria nueva.....	100,000
„ ... Para terminar la casa de máquinas i talleres de la Maestranza de Temuco.....	200,000
„ ... Para construir la casa-habitacion del mayordomo de la casa de máquinas i oficinas de Temuco.....	42,000
„ Para instalacion de agua en Temuco i para adquisicion e instalacion de maquinarias...	120,000

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la partida conjuntamente con las indicaciones de señor Ministro.

El señor ESPINOSA JARA. — Se va a gastar demasiado en la construccion de casa-habitacion del mayordomo de la casa de máquinas i oficinas de Temuco.

Es mucho consultar para eso cuarenta i dos mil pesos.

Creo que el señor Ministro convendrá conmigo en que es necesario rebajar el ítem.

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—Talvez es mui fuerte la suma.

El señor ESPINOSA JARA. — El mismo señor Ministro la encuentra excesiva.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I hai todavía otro ítem de ciento veinte mil pesos.

El señor ESPINOSA JARA. — Yo pido que se reduzca el ítem a que me he referido, de cuarenta i dos mil pesos, que me parece bastante para el objeto.

El señor ORREGO (Presidente).— Si no hubiera inconveniente, se tendria por formulada la indicacion.

El señor CRUZ.—Noto, señor Presidente, que estas indicaciones se han formulado por partida doble.

Hai indicaciones o ítem repetidos.

El señor IZQUIERDO (don Luis). — Las indicaciones del señor Ministro suman dos i medio millones de pesos.

Es mucho pedir.

Yo formularia indicacion para que consultásemos dos millones de pesos, dejando la partida en globo.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Eso quedaria corto para todas las obras nuevas que hai que ejecutar.

El señor VALDIVIESO BLANCO.— Con tal de que se construya el puente de Talagante, yo aceptaria la proposicion del honorable señor Izquierdo.

El señor MATTE.—Es indispensable construir el puente de Talagante.

Yo tambien me opondria, si fuese a dejarse de la mano.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Dejemos el millon setecientos veinte mil pesos para puentes, i consultamos, ademas, trescientos mil pesos para los edificios destinados u oficinas en la quinta seccion.

El señor ORREGO (Presidente).—Se votaria primero la indicacion del señor Ministro referente a la construccion de puentes, o sea todos los ítem que suman un millon setecientos veinte mil pesos.

El señor PINTO AGUERO.—Agregando la frase: “en la 3.ª seccion actual“, para que no se crea que son para las otras secciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, quedaria aprobada la indicacion relativa a los puentes.

Aprobada.

Se votaria en seguida, la otra parte que se refiere a los edificios.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—¿Se han consultado los cien mil pesos para levantar el plano de la República?

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—Esto está ya acordado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Mantengo mi proposicion para que a edificios destinemos trescientos mil pesos, refundiendo todos los ítem.

El señor ESPINOSA JARA.—Pido que se eleve el monto de la indicacion a quinientos mil pesos.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Que se vote tal como está, con trescientos mil.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Ministro.

—Puesta en votacion la indicacion del señor Ministro, que consultaba un millon setecientos veinte mil pesos para puentes, fué aprobada.

—El ítem para construccion de edificios en la 5.^a seccion, con el monto de trescientos mil pesos, fué aprobado por veinte votos contra seis.

—El ítem para casa habitacion del mayor-domo de máquinas, fué aprobado en la forma propuesta por el señor Espinosa Jara.

—La partida se dió por aprobada con los demas ítem propuestos por el señor Ministro.

PRESUPUESTO EN ORO

—La partida... (ántes 128), Gastos varios, fué aprobada tácitamente.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda solo por votarse la partida 15 para terminar el presupuesto de Obras Públicas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I por qué no terminarlo?

Creo que el señor Ministro no tendrá inconveniente.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai oposicion, se dará por aprobada la partida 15.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Esta partida no fué propuesta ni por el Gobierno ni por la Comision Mista ni por el Honorable Senado.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene razon Su Señoría.

Esa partida no fué propuesta en tiempo oportuno i, como parece que no hai asentimiento para votarla, queda de hecho desechada.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,

Jefe de la Redaccion.

